



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

2024

BOLETÍN TRIMESTRAL



25 años

**Promulgación Ley 1
de 8 de julio de 1999**

www.supervalores.gob.pa

CONTENIDO

1

ACTIVIDADES

- *SMV recibe reconocimiento de ANTAI*
- *Actualizando sobre el Blanqueo de Capitales*
- *Reuniones*
- *SMV mantiene su plan de educación dirigido a futuros profesionales*

2

DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES

- *Abril, mayo, junio 2024*

VISIÓN



Ser una institución reconocida, local e internacionalmente, por su compromiso con el continuo desarrollo del mercado de valores, generando seguridad, transparencia y confianza al público inversionista.

Ley 67 de 1 de septiembre de 2011

MEDIANTE LA LEY 67 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 26863-A DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE CREA LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ (SMV).

**SEGUNDO TRIMESTRE
2024**

ACTIVIDADES



TRANSPARENCIA



LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ANTA), OTORGA RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV) POR MANTENER SU CUMPLIMIENTO AL 100% EN EL MONITOREO DE TRANSPARENCIA.

UN TRABAJO EXITOSO GRACIAS A LA LABOR DE TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. ¡FELICIDADES!

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS EN SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

La licenciada Itzel Barnett, subdirectora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas de la SMV, participó como expositora de la capacitación "Prevención de Blanqueo de Capitales en servicios y productos financieros y no financieros", organizada por el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá del Órgano Judicial, con el apoyo de la Sección Antinarcótics y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá (INL).

Con el objetivo de mejorar las investigaciones penales por blanqueo de capitales, la capacitación les proporcionó a los asistentes información jurídica y técnica, habilidades estratégicas y experiencias sobre los servicios y productos financieros enfocados en la prevención, detección, investigación o juzgamiento del delito de blanqueo de capitales. Dicho evento incluyó presentaciones magistrales y talleres prácticos de diferentes especialistas, incluyendo las diferentes autoridades reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras de los sectores financieros y no financieros del país y estuvo dirigido a las entidades vinculadas en la prevención, detección, investigación y juzgamiento del delito de blanqueo de capitales.



FASE II DEL I LINK (INTERNATIONAL LINK)

Encuentro



Con la participación de Miguel Ferreira, Chief Commercial Officer Americas & GFIs de Euroclear Bank, Latinex llevó a cabo el toque de la campana de apertura de la Fase II del iLink. Posterior a la actividad el Superintendente Justiniani recibió al señor Ferreira en las oficinas de la SMV.

BONO AZUL



Visita

Julio Javier Justiniani, Superintendente recibió a los representantes del Banco del Austro, quienes presentaron los planes para llevar a cabo el primer registro de un bono azul Panamá.

WORLD COMPLIANCE FÓRUM 2024



El evento organizado por FELADE, la Universidad de la Paz y la Comisión Nacional Contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC), reunió en su quinta versión, a profesionales y técnicos regulados de Panamá, sector financiero y no financieros, privado y funcionarios públicos de diferentes jurisdicciones.

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES PARTICIPÓ EN EL WORLD
COMPLIANCE FÓRUM REALIZADO DEL 10 AL 12
DE ABRIL DEL 2024.

FIRMA DE CONVENIO



La Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), organismo autónomo del Estado, cuyo objetivo general es la regulación, supervisión y fiscalización de las actividades del mercado de valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde ella, firmó convenio con la Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA) 2024, para participar como benefactora del IX Congreso Internacional de Cumplimiento.

El Congreso tiene como propósito potenciar las capacidades y profesionalismo de los especialistas de la región en materia de cumplimiento, así como fortalecer las buenas prácticas corporativas, intercambio de conocimiento y difusión de la cultura de compliance.

MERCADO DE VALORES PANAMEÑO

La SMV participó de una jornada académica que reunió al regulador y los representantes del sector de valores del país: LATINEX, ASOCUPA, APAMEC, CASIP y Cámara de Emisores. La misma fue organizada por la Facultad de Ciencias Administrativas Marítima y Portuaria de la Universidad Interamericana de Panamá (UIP).



La actividad tuvo como objetivo de promocionar entre los estudiantes la comprensión integral del mercado de valores, destacando su funcionamiento y el papel que desempeña en el sector financiero del país.



Educando a futuros profesionales

Durante el segundo trimestre del 2024, la SMV realizó dos encuentros con universidades internacionales, como parte de la programación anual que lleva a cabo esta entidad, a fin de colaborar en la educación integral de los estudiantes, además el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de estas universidades, donde las visitas educativas se convierten en espacios de formación extracurricular y fortalecimiento académico de los futuros profesionales.

La SMV a través de la Unidad de Educación al inversionista y Comunicación (UEI) coordina capacitaciones dirigidas a estudiantes y docentes de distintas universidades del país.



Docentes y estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), Facultad de Ingeniería, Colombia.



Docentes y estudiantes de la Escuela de Negocios, Campus Sonora Norte, Tecnológico de Monterrey, México.

DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES



ABRIL, MAYO,
JUNIO 2024

EMISORES



Hechos de Importancia:

Para más información: <http://www.supervalores.gob.pa/>

Valores Registrados y en Trámite al 30 de junio de 2024:

US\$1.160.000.000

US\$904.845.000

MONTO REGISTRADO

MONTO REGISTRADO EN
TRÁMITE

Circulares:

A todos los emisores registrados, se les informa tener presente el contenido de las siguientes circulares:

Circular SMV-21-2017 de 9 de mayo de 2017- Certificación del Fiduciario.

<http://www.supervalores.gob.pa/reglamentacion/circulares/circulares-2017/1781-circular-21-2017/file>

Circular SMV-32-2017 de 7 de septiembre de 2017- Contenido de los Suplementos al Prospecto Informativo de Valores Registrados. (La cual deja sin efecto la Circular SMV-20-2017 de 9 de mayo de 2017).

<http://www.supervalores.gob.pa/reglamentacion/circulares/circulares-2017/1806-circular-32-2017/file>

ESTUDIOS ECONÓMICOS

Casas de Valores Montos Transados en millones de dólares

May.2020	May.2021	May.2022	May.2023	May.2024
33,939	32,049	31,419	43,030	58,993



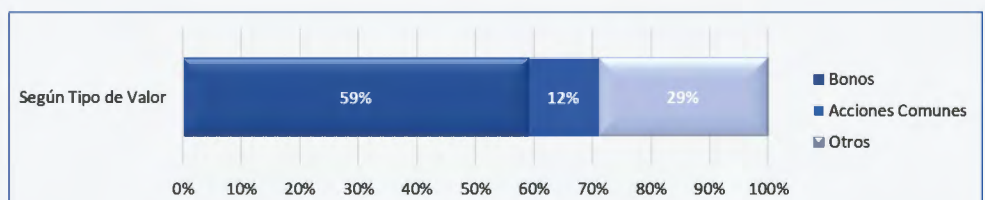
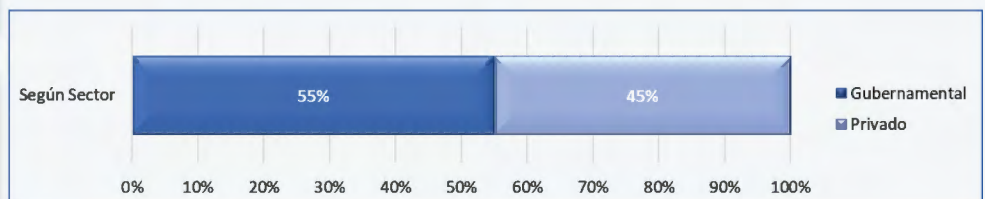
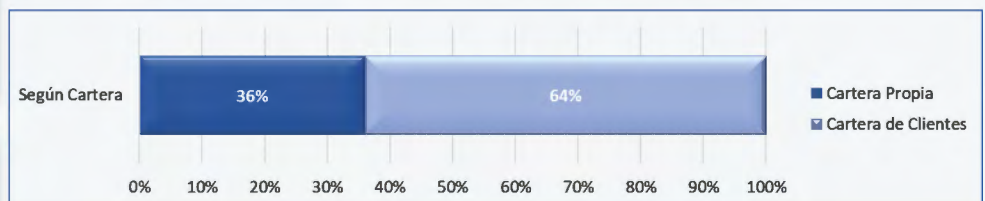
	May.2020	May.2021	May.2022	May.2023	May.2024
■ Fuera de Bolsa	3	106	285	171	503
▣ Bolsa Autorizada	4,088	4,621	3,815	4,289	5,588
▣ Mercados Internacionales	29,848	27,322	27,319	38,570	52,902

Casas de Valores Montos Transados en millones de dólares

7 Casas Bancos

15 Subsidiarias de Bancos

38 Independientes



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS



LICENCIAS O REGISTROS DE PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS 2024

Durante el trimestre finalizado al 30 de junio de 2024, no se autorizaron licencias ni registros a personas jurídicas. Se mantiene una (1) solicitud de licencia de Asesor de Inversiones en trámite.

LICENCIAS DE PERSONAS NATURALES AUTORIZADAS JUNIO 2024

Tipo de Licencia	Autorizadas
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en Panamá)	11
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en el Extranjero)	1
Ejecutivo Principal	4
Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones	0
Totales	16

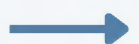
MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL MERCADO DE VALORES Y EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES SIN LICENCIA, REGISTRO O AUTORIZACIÓN



Como es de conocimiento, un rol fundamental de esta Superintendencia es la regulación, supervisión y fiscalización del mercado de valores, lo cual está destinado a que el mencionado mercado pueda sustentarse sobre tres principios básicos que son: a) la seguridad jurídica de todos los participantes; b) la transparencia del mercado; c) la protección de los derechos de los inversionistas.

No obstante, existen condiciones que como organismo de supervisión harían esta facultad ilusoria a no ser que mediante la propia normativa legal se faculte al ente supervisor de los medios pertinentes para fortalecer las acciones necesarias tendientes a hacer cumplir lo normado en la Ley del Mercado de Valores, obteniéndose así, en efecto una supervisión y fiscalización eficiente

Bajo este prisma, la prenombrada excerpta legal instituye en su artículo 264 medidas preventivas en el mercado de valores, señalando, entre otros temas que, "siempre que la Superintendencia tenga conocimiento o razones fundadas para creer que una persona natural o jurídica está ejerciendo actividad de intermediación o captación de fondos, por medio de valores o instrumentos financieros, para las cuales se requiere licencia, registro o autorización, expedida por la Superintendencia, sin contar con la correspondiente licencia, registro o autorización, la Superintendencia estará facultada para examinar sus oficinas principales o sucursales, sus libros, cuentas, documentos, programas informáticos y almacenamiento en medios magnéticos, ópticos o cualquier otro, a fin de determinar tal hecho".



MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL MERCADO DE VALORES Y EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES SIN LICENCIA, REGISTRO O AUTORIZACIÓN

De esta manera, se fija un elemento de fiscalización coercitivo, que se extiende más allá de la potestad de examinar estructuras y medios de registro y archivo, sino que la ley agrega más adelante una presunción iuris tantum ante quien presente negativa injustificada para el ejercicio de la potestad de inspección y registro desarrollada en el párrafo que antecede, señalando que es un indicio del ejercicio de actividad sin autorización o licencia, lo cual debería invitar a quien es inspeccionado, a colaborar con las funciones preventivas que se realicen en base a esta línea de ideas.

En ese orden de pensamientos, es importante indicar, que ante la comprobación del hecho (ejercicio de actividad sin autorización), la Superintendencia puede ordenar el cierre del establecimiento, la suspensión de la actividad o transacción, incluso, atendiendo a las circunstancias, a través del respaldo de la Fuerza Pública, según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener dudas para realizar una inversión en el Mercado de Valores acceda a:

<https://supervalores.gob.pa/>

<https://supervalores.gob.pa/alerta-al-inversionista/>

En caso de denuncia :

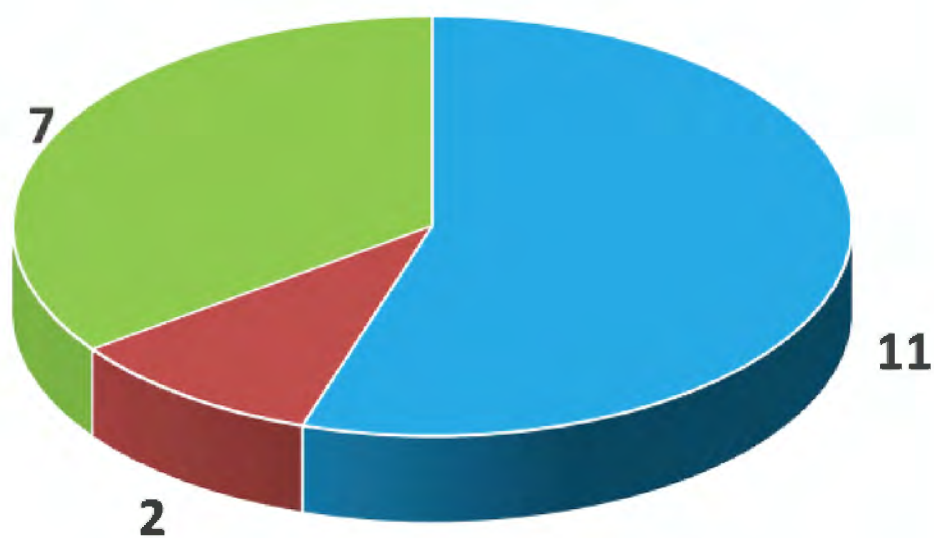
info@supervalores.gob.pa

investigaciones@supervalores.gob.pa



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Procedimientos realizados en DIARS
Abril a Junio 2024



- Procedimiento Sancionador (11)
- Averiguación Previas (2)
- Declaraciones / Entrevistas (7)

DIRECCIÓN DE NORMATIVA

Acuerdos Aprobados

Durante el segundo trimestre del año 2024 se atendieron 3 reuniones de Junta Directiva y se aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo No. 3-2024 (De 22 de mayo de 2024)

“Por el cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo No. 8-2005 de 20 de junio de 2005 y el artículo 43 del Acuerdo No. 11-2005 de 5 de agosto de 2005”.

Acuerdo No. 4-2024 (De 22 de mayo de 2024)

“Por el cual se declara a la República de Honduras como jurisdicción reconocida para los efectos de la definición contenida en el numeral 36 del artículo 49 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores”.

Acuerdo No. 5-2024 (De 22 de mayo de 2024)

“Por el cual se adicionan algunas disposiciones a los artículos 8 y 9 del Acuerdo No. 2-2011 de 1 de abril de 2011”.



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES ILÍCITAS

I. Supervisión con Enfoque Basado en Riesgo

1. Etapa Extra Situ: Cuestionario Operativo

Corte: Julio a diciembre de 2023 Recepción: 31 de enero de 2024

Tabla #1

FECHA	TIPO DE ENTE	FASE DE SUPERVISIÓN	TIPO DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE SUPERVISIONES
II Trimestre 2023				
Abril a Junio	Casa de Valores-Operativo julio a dic. 2023	Extra Situ	Ordinaria	25
Abril a Junio	Asesores de Inversión-Operativo julio a dic. 2023	Extra Situ	Ordinaria	15
Abril a Junio	Adm. de Inversión-Operativo julio a dic. 2023	Extra Situ	Ordinaria	11
Abril a Junio	Sociedades de Inversión Autoadministradas-Operativo julio a dic. 2023	Extra Situ	Ordinaria	8
Abril a Junio	Administradora de Fondo de Jubilación y Pensiones	Extra Situ	Ordinaria	4

Dándole continuidad a las diligencias de supervisión extra situ desarrolladas durante el I trimestre, los oficiales de inspección y análisis aplicaron los procedimientos de revisión y análisis de las cifras reportadas en los rubros de entradas y salidas de fondos del periodo julio a diciembre de 2023, tanto en número de transacciones como en montos transaccionados, reportados por los sujetos obligados: casas de valores, administradoras de fondos de pensiones, asesores de inversión entre otros, con el fin de reconocer e identificar elementos dentro de la transaccionalidad de cada Sujeto Obligado. En ese sentido, en el II trimestre se concluyó con el 100% de las diligencias de supervisión extra situ del segundo semestre 2023, en su fase operativa.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES ILÍCITAS

2. Etapa In Situ – Inspecciones 2023

Tabla #2

FECHA	TIPO DE ENTE	FASE DE SUPERVISIÓN	TIPO DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE SUPERVISIONES
II Trimestre 2023				
04/03/2024	Casa de Valores	In Situ	Ordinaria	1
	Administradoras de Inversión de Fondos de Jubilación y Pensiones			
05/23/2024		In Situ	Ordinaria	1
	Administradoras de Inversión de Fondos de Jubilación y Pensiones			
06/06/2024		In Situ	Ordinaria	1

Durante el segundo trimestre, se iniciaron tres (3) inspecciones ordinarias, de la etapa in situ, a entidades pendientes en el cronograma de inspección 2024.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES ILÍCITAS

3. Capacitaciones Recibidas

Tabla #3

Fecha	Provincia/País	Tema	Organizada Por	Personal capacitado
II Trimestre 2024				
10 al 12 ABR 2024	Panamá	"World Compliance Forum – Panamá"	SMV	9
22 AL 26 ABR 2024	Panamá	Módulo I: "Aspectos dogmáticos y procesales del blanqueo de capitales".	Instituto Superior de la Judicatura Superior	2
25 ABR 2024	Panamá	Actualización sobre finanzas sostenibles: tendencias y oportunidades para el mercado de valores.	SMV	4
8 MAY 2024	Panamá	CURSO ANTICORRUPCIÓN implementación de prácticas y políticas antisoborno - AECGR (3 meses de duración).	SMV	2
20 AL 24 MAY 2024	Panamá	Módulo II: "Aspectos dogmáticos y procesales del blanqueo de capitales".	Instituto Superior de la Judicatura Superior	2
3 y 4 de JUN 2024	Panamá	Certificación AMLCA.	FIBA	7
10 al 12 de JUN 2024	Panamá	Jornada de Capacitación Especializada en Análisis Financiero	UAF	3
11 y 12 JUN 2024	Panamá	Taller Nacional sobre Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	CNBC y el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos	2
13 de JUN 2024	Panamá	Primer Simposio Regional para la prevención de la Proliferación de arma de destrucción masiva	Organizado por ASOCUPA y ADUANAS	2

Como parte del programa de capacitación continua de los colaboradores de esta dirección, durante este trimestre participamos en 10 actividades distribuidas entre charlas, talleres, webinar y certificaciones (Ver tabla #3). Cada una de estas capacitaciones ha sido presidida por profesionales expertos en las materias respetivas, lo que permitió reforzar la especialidad de nuestra área.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIONES ILÍCITAS

4.Capacitaciones Impartidas

Tabla #4

Fecha	Provincia/País	Tema	Organizada Por	Facilitador
II Trimestre 2024				
16-may-24	Panamá	Congreso Internacional Cooperativo – Prevención BC/FT/FPADM	IPACOOOP	George Campbell
25-jun-24	Panamá	Prevención de Blanqueo de Capitales en Servicios y Productos Financieros –SECTOR VALORES	Organizado por el INL y el Instituto de la Judicatura	Itzel Barnett Gustavo Miranda
13-jun-24	Panamá	Primer Simposio Regional para la prevención de la Proliferación de arma de destrucción masiva	Organizado por ASOCUPA y ADUANAS	Itzel Barnett

Durante el II trimestre 2024, personal del departamento de Prevención participó como ponente, representando a la SMV, en tres actividades relacionadas con blanqueo de capitales y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Dichas actividades fueron dirigidas por autoridades y otros organismos, como: IPACOOOP, INL, Instituto de la Judicatura y la Dirección de Aduanas. (Ver tabla #4).

ASUNTOS INTERNACIONALES

Gestión de la Unidad de Asuntos Internacionales

Al 30 de Junio de 2024

Cooperaciones Internacionales brindadas	6
Cooperaciones Internacionales requeridas	0
Capacitaciones recibidas	3
Consultas externas	2
Reuniones Asistidas (locales e internacionales)	7
Cuestionarios o Consultas de Organismos Internacionales	0



CONTACTO



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Teléfono

(507) 501-1700

Dirección

Ciudad de Panamá, PH Global Plaza,
Calle 50, Piso 8

Redes Sociales

@Supervalores_Pa

www.supervalores.gob.pa

